



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO PLANETA RICA-CÓRDOBA
Planeta Rica, veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

Se encuentra al despacho el presente proceso con comunicación de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-, donde informa a los interesados el trámite a seguir para obtener el respectivo paz y salvo; por otra parte, la secretaria del juzgado indica que se encuentra surtido el emplazamiento a los herederos indeterminados, de igual informa la secretaria, que la apodera allega nueva dirección de notificación de la demandada.

BREVES CONSIDERACIONES

Se observa comunicación remitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN donde indica que previa a la expedición del paz y salvo del causante FABIO ELIECER LONDOÑO NARVÁEZ (QEPD) los interesados deben cumplir con el procedimiento indicado en la mencionada comunicación.

Así las cosas, se incorporará la comunicación para el conocimiento de los actores y se les requiere para que cumplan con la carga impuesta a fin de imprimir celeridad con el trámite procesal de la presente actuación. Lo anterior previo a fijar fecha para realizar la audiencia de inventarios y avalúos.

Por otra parte, se evidencia que la apoderada de la demandante aporta nueva dirección para la realización de la notificación personal, por lo cual se tendrá la calle 29 N° 59B-46 Mz 80 Lt 8 etapa 5, en la ciudad de Cartagena - Bolívar.

Por las razones consignadas el juzgado,

DISPONE

PRIMERO: Incorporar al expediente para el conocimiento de las partes la comunicación de cinco (05) de abril de 2024, proveniente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-.

SEGUNDO: Requerir a los interesados, a fin de que cumplan con la carga impuesta por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN-., para la emisión del respectivo paz y salvo de dicha entidad.

TERCERO: Tener como nueva dirección de notificaciones del apoderado demandante, el correo electrónico arieljose04011959@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EMIRO JOSE MANCHEGO BERTEL

JUEZ

Firmado Por:
Emiro Jose Manchego Bertel
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Planeta Rica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5ddc32efc02b7c8eb7df6843e45cdf44823b8e6c7107fdaa510348828779687**

Documento generado en 26/04/2024 11:26:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>